



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA

CITP-BI-ITTOL-01-V2-2025

JULIO 2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Tecnológico S/N, Col. Agrícola Bellavista, Metepec, Edo. de México,
C.P. 52149, Tels. Dirección: 7222087205, Conmut.: 7222087200
e-mail: info@toluca.tecnm.mx tecnm.mx | toluca.tecnm.mx





El Tecnológico Nacional de México a través del Instituto Tecnológico de Toluca quien en lo sucesivo se le denominará **"EL CONVOCANTE"** con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, referida en lo subsecuente como **"LA LEY"**; convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de **"LA LEY"**; en lo sucesivo **"EL PARTICIPANTE"**, a participar en la invitación a cuando menos tres personas para la **Adquisición de Bienes Informáticos para el Instituto Tecnológico de Toluca**, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

1. Información general

La presente invitación a cuando menos tres personas, es de carácter nacional y los interesados podrán optar por participar en la adjudicación para la **Adquisición de Bienes Informáticos para el Instituto Tecnológico de Toluca**, en lo sucesivo **"LOS BIENES"** en una o en todos los lotes, de acuerdo con las características de la presente invitación.

- 1.1 El objeto de la presente invitación a cuando menos tres personas, consiste en la adjudicación de **"LOS BIENES"**.
- 1.2 El domicilio consignado de **"EL CONVOCANTE"** se ubica en Av. Tecnológico S/N, Col. Agrícola Bellavista, Metepec, Estado de México, C.P. 52149, teléfono (01) 722 208 7200 ext. 4000 y 4300.
- 1.3 **"EL CONVOCANTE"** publicará esta invitación en su página de internet www.toluca.tecnm.mx después de haber invitado a cuando menos tres personas, misma que sólo será de carácter informativo **10 de julio de 2025**.
- 1.4 Las características de **"LOS BIENES"**, así como las especificaciones de este, se describen a detalle en el **Anexo A "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE BIENES INFORMÁTICOS"** de la presente invitación.
- 1.5 La **junta de aclaraciones** será el día **11 de julio del 2025**, a las **10:00 horas** en la oficina de recursos materiales (planta baja del edificio "A"). Para tal efecto, **"EL PARTICIPANTE"** recibirá una invitación por correo electrónico, de parte de la Subdirección de Servicios Administrativos (subadmin@toluca.tecnm.mx). Las preguntas o dudas de los participantes pueden ser enviadas de manera anticipada,





por correo electrónico al Departamento de Recursos Materiales y Servicios (rm@toluca.tecnm.mx), para que sean atendidas en la Junta de Aclaraciones.

- 1.6 Las propuestas se recibirán en **UN SOLO SOBRE CERRADO Y LACRADO**, en la Subdirección de Servicios Administrativos debiendo anotar en la hoja de registro los siguientes datos de **“EL PARTICIPANTE”**: Razón social, nombre completo de quien entrega la propuesta, fecha, hora y firma; el día **21 de julio de 2025**, en un horario de **9:00 a 10:00 horas**. Una vez entregada la propuesta, **“EL PARTICIPANTE”** deberá enviar un correo electrónico al Departamento de Recursos Materiales y Servicios (rm@toluca.tecnm.mx) notificando la entrega de su propuesta. En respuesta, **“EL PARTICIPANTE”** recibirá la confirmación de la recepción del sobre y la invitación para participar en la reunión descrita en el punto siguiente.
- 1.7 La reunión de apertura de las propuestas será el día **21 de junio del 2025** a las **12:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección del Instituto.
- 1.8 **“EL CONVOCANTE”** dará a conocer el lugar, fecha y hora en que se emita el fallo de la presente invitación, al término del acto de presentación y apertura de proposiciones, indicados en el punto anterior; y se publicará en el portal www.toluca.tecnm.mx.”
- 1.9 Después de la adjudicación se procederá a realizar la orden de compra y el contrato respectivo, una vez firmado y recibido por **“EL PARTICIPANTE”** deberá entregar **“LOS BIENES”** en un plazo no mayor a 60 días naturales contados a partir de la recepción de la orden de compra y firma del contrato, en el domicilio señalado en el numeral 1.2.
- 1.10 Ninguna de las condiciones contenidas en esta invitación; así como, en las propuestas presentadas, podrán ser negociadas.
- 1.11 De acuerdo con lo establecido en la fracción II del artículo 43 de **“LA LEY”**, la **apertura de las propuestas se podrá realizar sin la presencia del representante legal “EL PARTICIPANTE”**, sin embargo, es necesario que una persona presente la propuesta.
- 1.12 **“EL CONVOCANTE”** podrá anticipar o diferir la fecha de emisión del fallo, lo cual quedará asentado en el acta de la reunión de apertura de propuestas, correspondiente para efectos de su notificación a los participantes que asistan a dicho acto.





- 1.13 Se hace saber a los participantes que en caso de declarar con falsedad o infringir de alguna forma la Ley, se harán acreedores a sanciones económicas que en su momento llegase a aplicar la Secretaría de la Función Pública, e inhabilitación para participar en procedimientos y contratar con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- 1.14 El correo electrónico que “**EL PARTICIPANTE**” utilice atender la reunión de apertura de propuestas indicada en el punto 1.7, será el medio donde “**EL PARTICIPANTE**” recibirá las notificaciones que resulten distintas a las señaladas en el punto 1.7.

2. Documentación y requisitos para participar

- 2.1. Los participantes deberán presentar su propuesta de esta invitación dentro de **UN SOLO SOBRE CERRADO, INVOLABLE Y LACRADO**, y con firma del representante legal. Todos los documentos contenidos en el sobre deberán estar identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que indica el numeral dos de esta invitación y firmados por el representante legal en todas sus fojas. **SE RECIBIRÁ SOLO UN SOBRE.**

Es indispensable que todas las hojas de la propuesta vengan con número de folio consecutivo y firmadas por el representante legal.

No incluir documentos originales en el sobre, ya que el cotejo de los originales se hará en la sesión de videoconferencia cuando se lleve a cabo la apertura de propuestas. En ese momento se solicitará exhibir los documentos originales.

- 2.2. En el caso de personas físicas, presentar la cédula del Registro Federal de Causantes (RFC), y tratándose de personas morales (personas jurídicas colectivas), anexar el acta constitutiva en las que conste la descripción del objeto social de la empresa, relación de los socios y, en su caso, la última reforma o modificación, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio (se sugiere señalar con marca textos en la copia). Anexar copia fotostática, misma que será cotejada contra el original que exhiba “**EL PARTICIPANTE**” en la reunión de apertura de propuestas indicada en el punto 1.7.





- 2.3. Para poder participar en esta invitación el participante debe contar con una **antigüedad mínima de un año** en el mercado, dentro del giro, objeto de esta invitación comprobable a través del acta constitutiva o del RFC.
- 2.4. **Acreditamiento de personalidad del representante legal:** Presentar el **Anexo B** junto con una **copia** de la identificación oficial vigente por ambos lados (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o cartilla del servicio militar) y documento ante notario donde se otorgue el poder, cuando aplique. En caso de que no se presente el representante legal, la persona que entregue la propuesta deberá anexar también **copia** de su identificación oficial vigente junto con la del representante legal. Las **copias fotostáticas serán cotejadas contra los originales en la reunión de apertura de propuestas indicada en el punto 1.7.**
- 2.5. **Carta de declaración de nacionalidad:** en escrito libre, bajo protesta de decir verdad, donde manifieste ser de nacionalidad mexicana.
- 2.6. **Carta de declaración de ausencia de impedimentos legales:** Presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde indique que no se encuentra en los supuestos del Artículo 50 de “**LA LEY**”, de acuerdo con el formato del **Anexo C**. Este documento deberá elaborarse en hoja membretada del o de los licitantes y estar firmado por su representante legal.
- 2.7. **Declaración de No-Inhabilitación:** Presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde indique que no se encuentra en los supuestos del Artículo 60 de “**LA LEY**” o 78 de la LOPSRM, de acuerdo con el formato del **Anexo D**. Este documento deberá elaborarse en hoja membretada del o de los licitantes y estar firmado por su representante legal.
- 2.8. **Constancia de Situación Fiscal y Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigentes al mes de la emisión de la presente convocatoria;** ambos documentos deben ser emitidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- 2.9. **Carta de presentación de la propuesta.** Manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que conoce y se acepta el contenido de estas bases, de los requerimientos técnicos, de los anexos y cada una de las condiciones establecidas en las mismas, **Anexo E**.





- 2.10. **Carta de compromiso del suministro.** “EL PARTICIPANTE” deberá presentar por escrito, que cuenta con la solvencia necesaria para llevar a cabo el suministro de “LOS BIENES” y que se compromete a la entrega en tiempo y forma en un plazo no mayor a **60 días naturales** a partir de la recepción de la orden de compra y firma del contrato, en caso de que el fallo sea a su favor. Considerando que el incumplimiento **causará una penalización convencional de 10 (diez) al millar por día de retraso hasta llegar al 15% del total del monto pactado**, con fundamento en el artículo 53 de “LA LEY”.
- 2.11. **Currículum comercial** que contenga el objeto de la empresa, visión, misión, valores, que especifique los servicios comerciales que ofrece, entre otros datos y que incluya por lo menos 3 referencias de clientes en donde se estén o hayan prestado servicios (citar teléfono, dirección fiscal y correo electrónico del cliente, para la solicitud de referencias).
- 2.12. **Propuesta técnica.** “EL PARTICIPANTE” presentará por escrito la descripción de las especificaciones y características propuestas considerando como mínimas las solicitadas en el **Anexo A** de esta invitación, indicando además marca comercial y modelo, se considerará en este punto las características adicionales que ofrezca como parte de la evaluación.
- 2.13. **Garantía de “LOS BIENES”.** “EL PARTICIPANTE” deberá presentar por escrito la garantía que ofrece en “LOS BIENES” propuesto, y en caso de ser la garantía que ofrece el fabricante anexar el servicio postventa ofrecido.
- 2.14. **Garantía de Integridad de “LOS BIENES”.** “EL PARTICIPANTE” deberá presentar un escrito indicando que, **si el fallo resulta a su favor**, se compromete a entregar “LOS BIENES” en las instalaciones de “EL CONVOCANTE”, en óptimas condiciones físicas y de funcionamiento, así como el compromiso de reponer cualquier bien que se encuentre en mal estado o que sea rechazado por “EL CONVOCANTE”, en un periodo máximo de 30 días naturales posteriores a la entrega.
- 2.15. **Propuesta económica.** Presentar por escrito el desglose de los conceptos o lotes en las que concursa, así como el costo a facturar, el cual se cotizará en moneda nacional con el respectivo desglose del impuesto al valor agregado (IVA); y el costo total, la cual deberá presentarse por separado de la propuesta técnica.
- 2.16. **Carta de precios fijos.** Presentar carta compromiso donde especifique que los precios de su propuesta económica deberán ser fijos, entendiéndose que no sufrirán





variación a partir de la presentación de las propuestas y hasta la compra en el caso de salir beneficiados con el fallo.

3. Adjudicación

- 3.1. **“EL CONVOCANTE”**, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la invitación y sus anexos, así como el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al participante.
- 3.2. **“EL CONVOCANTE”**, juzgará la capacidad del participante para cumplir con su proposición, por la información que él mismo suministre y podrá comprobar la veracidad de dicha información.
- 3.3. **“EL CONVOCANTE”**, verificará la coincidencia en cifra y letra del precio parcial y total, y la suma del desglose de precios por partida y total.
- 3.4. **“EL CONVOCANTE”**, verificará, entre otros aspectos, que **“LOS BIENES”** propuesto por **“EL PARTICIPANTE”** cumpla con los requisitos mínimos solicitados en el Anexo A. En caso de que un participante presente especificaciones adicionales con costos razonables podrá considerarse para posible adjudicación, siempre y cuando oferte la mejor propuesta técnica y económica.
- 3.5. Realizada la evaluación de las proposiciones, se adjudicará de entre los participantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Artículo 43 fracción III de **“LA LEY”** vigente.
- 3.6. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por **“EL CONVOCANTE”**, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, garantía oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- 3.7. La determinación del participante ganador se hará con base en el resultado del cuadro comparativo de los aspectos económicos de aquellos participantes que habiendo





obtenido dictamen técnico favorable, resulte la proposición solvente que represente las mejores condiciones económicas para “EL CONVOCANTE”.

3.8. Para participar en esta invitación no es requisito indispensable el registro en el directorio de proveedores de “EL CONVOCANTE”; sin embargo, el proveedor que obtengan el fallo favorable deberá registrarse en el directorio mencionado con el objeto de simplificar y agilizar el trámite administrativo interno.

3.9. “EL PARTICIPANTE” adjudicado podrá solicitar un anticipo para suministrar “LOS BIENES”, sin embargo, este no podrá exceder de ninguna forma del cincuenta por ciento del monto total de la compra; en este caso “EL PARTICIPANTE” ganador deberá garantizar mediante póliza de seguro el monto solicitado.

4. Inspecciones y pruebas

4.1. “EL CONVOCANTE” designará a la persona física o moral que lo representará y tendrá en todo momento el derecho de inspeccionar “LOS BIENES” a fin de verificar que cumpla con las especificaciones establecidas en las bases y la orden de compra.

4.2. Si “LOS BIENES” no se ajusta a las especificaciones indicadas en las bases y la orden de compra, “El convocante” lo rechazará y “EL PARTICIPANTE” ganador deberá, sin cargo para esta Institución hacer el reemplazo.

5. Transportación y entrega

5.1. La transportación de “LOS BIENES” hasta las instalaciones de “EL CONVOCANTE” será por cuenta y bajo responsabilidad de “EL PARTICIPANTE” ganador.

5.2. La entrega de “LOS BIENES”, será en el almacén (edificio “R”) de “EL CONVOCANTE”, en un horario de 8:30 a 14:00 horas.

5.3. En caso de que “LOS BIENES” requiera ser armado, será por cuenta de “EL PARTICIPANTE” ganador, esto se hará en el lugar de trabajo previo acuerdo con el área solicitante.





6. Descalificación de participantes

“EL CONVOCANTE” descalificará y desechará a los invitados que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- 6.1. Con fundamento en el artículo 36 bis de “LA LEY”, por el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el punto “2. Documentación y requisitos para participar”, de las presentes bases.
- 6.2. Cuando en su propuesta se incumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo A.
- 6.3. Cuando se declare con falsedad en algunos de los puntos presentados en su propuesta.
- 6.4. Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 60 de “LA LEY”, o 78 de la LOPSRM.
- 6.5. Que se ponga de acuerdo con otros licitantes para cualquier objeto que pudiera desvirtuar la invitación.
- 6.6. Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra, con posterioridad a la apertura de la invitación.
- 6.7. Que “EL PARTICIPANTE” no presente su proposición con tinta indeleble.
- 6.8. Cuando “EL PARTICIPANTE” no presente los documentos solicitados en hoja membretada con la razón social de la empresa.
- 6.9. Cuando “EL PARTICIPANTE” altere o desvirtúe el objetivo de los distintos eventos del proceso de la invitación.
- 6.10. Cuando “EL PARTICIPANTE” omita cotizar uno o varios precios con número o con letra en el catálogo de conceptos, o que presente las descripciones de los conceptos incompletos.
- 6.11. Cuando “EL PARTICIPANTE” no presente datos correctos y/o completos de la invitación en cualquiera de los documentos que se presentan en la proposición.





7. Cancelación del concurso por invitación a cuando menos tres personas.

7.1. **“EL CONVOCANTE”** podrá cancelar este concurso por invitación a cuando menos tres personas, por caso fortuito o fuerza mayor, con fundamento en el artículo 38 penúltimo párrafo de **“LA LEY”**.

8. Declaración del concurso desierto

8.1. Cuando ningún participante se hubiese presentado para participar en la invitación, o bien cuando no se tenga cuando menos tres propuestas para evaluación, con fundamento en el artículo 43, inciso III de **“LA LEY”**,

8.2. Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos establecidos en las bases o sus precios no fueren aceptables para **“EL CONVOCANTE”**.

ATENTAMENTE

**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA**





**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA
CITP-BI-ITTOL-01-V1-2025**

ANEXO A

Partida	Lote	Artículo	Descripción	cantidad
51501	1	Digitalizador de imagen computarizada (scanner) (eq. De Computación)	Tipo de escáner: Alimentación vertical, escáner duplex a color de una pasada Método de escaneo: Carro fijo y documento en movimiento Resolución óptica: 600 dpi Velocidad del escáner: Blanco y negro, color, escala de grises, 200 y 300 dpi: 65 ppm/130 ipm Alimentador automático de documentos Ciclo máximo de trabajo diario: Hasta 7000 páginas.	2
51501	2	Equipo Multifuncional	Tecnología de Impresión: Inyección de tinta 4 colores (CMYK) (con tanques de tinta) Resolución Máxima de Impresión: Hasta 4.800 dpi x 1.200 dpi Velocidad de Impresión ISO: Simplex, Negro 15,5 ppm y color 8,5 ppm (A4/carta) Volumen de impresión mensual de 800 páginas o superior Tiempo de salida de la primera página: 9 segundos blanco y negro / 15 segundos color Tipo de Escáner: Cama plana con sensor de líneas CIS de color Conectividad Estándar: USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0) Wi-Fi® (IEEE 802.11 b/g/n), Wi-Fi Direct®, Ethernet 10/100 Capacidad de Entrada de Papel: Alimentación frontal, hasta 250 hojas (A4/LTR/Oficio) Alimentador automático de hojas para escaneo y fotocopia con capacidad de hasta 30 hojas Rendimiento de tinta negra de hasta 7500 páginas Rendimiento en color de hasta 6000 páginas Pantalla LCD a color de 2,4 pulgadas o superior	10
51501	3	Impresora de matriz de impacto	Método de impresión: Matricial de 9 agujas o superior Dirección de impresión, bidireccional con búsqueda de lógica para texto y gráficos Velocidad de impresión: Calidad de letra 115 CPS (10 cpi)	2
51501	4	impresora láser	47 ppm o superior Resolución 600 x 600 dpi, y modo fino de hasta 1200 dpi o superior Tamaño de hoja carta y A4 Ciclo mensual de impresión recomendado de al menos 50000 páginas y máximo de al menos 90000 páginas Conectividad, USB, interfaz de red 10/100/1000 Soporte de impresión en red Que brinde al menos una opción de un cartucho de tóner de 10000 páginas o superior	2
51501	5	estación de trabajo	Procesador Intel® Core™ i7-13700K vPro® de 13ª Generación o superior Memoria RAM 16 GB DDR5-4400MHz (UDIMM) o superior Almacenamiento 512 GB SSD M.2 2280 de rendimiento PCIe Gen o superior Tarjeta gráfica NVIDIA® T1000 8GB GDDR6 o superior SO Windows 11 Pro 64 Altavoz Integrado Factor de Forma: Torre Conexión de red Gigabit Ethernet Monitor 23,8 pulgadas o superior, compatible con la salida de video del CPU y cable de video suministrado. Teclado USB, español (Latinoamérica) Mouse USB óptico	66





Instituto Tecnológico de Toluca
Recursos Materiales y Servicios

Partida	Lote	Artículo	Descripción	cantidad
51501	6	video proyector multimedia (cañon)	Tecnología 3LCD Resolución XGA o superior Brillo de 3400 lúmenes o superior Contraste hasta 15000:1 (dinámico) o superior Vida útil de la lámpara de hasta 6000 hora (normal) hasta 12000 horas (eco) Conectividad HDMI Altavoz Integrado	20
51501	7	Computadora de escritorio	Procesador Intel® Core™ i7-14700T vPro® de 14ª Generación o superior Memoria 32 GB DDR5-5200MHz (SODIMM) o superior Almacenamiento 512 GB SSD M.2 2280 PCIe Gen4 o superior SO Windows 11 Pro 64 Altavoces integrados Al menos 2 salidas de Video Puerto de red Gigabit ethernet Factor de forma Tiny o SFF Monitor 23,8" o superior, compatible con la salida de video del CPU y cable de video suministrado. Teclado USB, español (Latinoamérica) Mouse USB óptico 3 años de garantía y soporte con el fabricante.	123
51501	8	Computadora Portátil	Procesador Intel® Core™ ultra 5 135H vPro o superior Sistema operativo: Windows 11 Tarjeta gráfica: Gráficos Intel ARC integrados o superior Memoria Total: 24 GB DDR5-5600MHz (SODIMM) - (8 GB 16 GB) o superior Almacenamiento: 512 GB SSD M.2 2280 de rendimiento PCIe Gen4 o superior Tipo de pantalla: 16" WUXGA (1920 x 1200), IPS, antirreflejante, sin capacidad táctil, 100% sRGB, 400 nits, 60 Hz, bajo consumo de energía, o superior Cámara: 5 MP RGB IR con micrófono o superior Batería: Polímeros de litio de 4 celdas, 52,5 Wh o superior WiFi: Intel WiFi 7 BE200 2x2 BE vPro y Bluetooth 5.3, o superior Garantía de 1 año	1
51501	9	Switch 16 puertos	Administrable en modo standalone o vía controlador centralizado 16 puertos SFP 10G FO Capacidad de conmutación de 320 Gbps o superior Capacidad de reenvío de 238 Mpps o superior Capacidad 32000 entradas en la tabla de direcciones MAC Soporte configuración de VLANs 802.1q Soporte las siguientes funcionalidades: IGMP snooping, STP/RSTP, Loopback detection, port isolation, LACP, DHCP snooping, Storm control.	2
51501	10	Switch 24 puertos	24 puertos GE RJ45 4 puertos SFP 10G FO 88 Gbps de capacidad de conmutación o superior Rango de reenvío de 65 Mpps o superior Al menos 16000 entradas en la tabla de direcciones MAC Soporte configuración de VLANs 802.1q Soporte las siguientes funcionalidades: IGMP snooping, STP/RSTP, Loopback detection, port isolation, LACP, DHCP snooping, Storm control.	10
51501	11	switch 50 puertos	48 puertos GE RJ45 4 puertos SFP 10G FO 176 Gbps de capacidad de conmutación o superior Rango de reenvío de 130 Mpps o superior Al menos 16000 entradas en la tabla de direcciones MAC Soporte configuración de VLANs 802.1q Soporte las siguientes funcionalidades: IGMP snooping, STP/RSTP, Loopback detection, port isolation, LACP, DHCP snooping, Storm control.	10



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Tecnológico S/N, Col. Agrícola Bellavista, Metepec, Edo. de México,
C.P. 52149, Tels. Dirección: 7222087205, Conmut.: 7222087200
e-mail: info@toluca.tecnm.mx tecnm.mx | toluca.tecnm.mx

